



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020- 0292

A fin de continuar con este asunto, **requiérase** a la apoderada de la actora, para que acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del inmueble, objeto de servidumbre.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	22/02/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
26	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP